



AYUNTAMIENTO
**LA PUEBLA
DE CAZALLA**

**ANUNCIO
LA PUEBLA DE CAZALLA**

D. Antonio Martín Melero, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla.

HACE SABER: Que el Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el pasado 30 de enero, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el año 2022.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al objeto de que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que, en su caso, estimen oportunas.

Esta modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal, se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo de 15 días hábiles desde su publicación no se hubiesen presentado reclamaciones.

En La Puebla de Cazalla, a fecha de firma electrónica.-

EL ALCALDE- PRESIDENTE,
Fdo.: Antonio Martín Melero.-

ANTONIO MARTÍN MELERO (1 de 1)

ALCALDE - PRESIDENTE
Fecha Firma: 09/02/2024
HASH: 17468aaadcd36005c0a468af80ec7b



Cód. Validación: 9PSE542LFKALJN43XHTQSMMPM
Verificación: <https://lapuebladecazalla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

